

## SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Técnico No. 01562, 24 de marzo del 2023

### RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2022 se presentaron cuarenta y dos (42) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras PM10 y veinticuatro (24) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras PM2.5. En cuanto a las concentraciones de ozono O3 se registraron ochenta y seis (86) excedencias a la norma, y del dióxido de azufre se registraron dos (2) excedencias de las concentraciones horarias. Respecto al monóxido de carbono CO y el dióxido de nitrógeno NO2 no se registraron excedencias a la normatividad.

Durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre se observó un aumento de las concentraciones de material particulado y gases respecto al trimestre anterior en la mayoría de las estaciones, al igual que en las excedencias. Por otro lado, respecto a las concentraciones y excedencias de los gases CO, O3, SO2 y NO2 aumentaron únicamente las excedencias en O3 al occidente de la ciudad y las concentraciones de los diferentes gases fueron variables respecto al trimestre anterior (unas subieron y otras bajaron).

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de media móvil de concentración. La representatividad temporal de Carvajal – Sevillana y Móvil 7ma se vio afectada por valores de temperatura interna y de desviación estándar, debido a que se presentaron fallos con los aires acondicionados en las estaciones. Para cada hora de excedencia al rango de referencia de temperatura interna y/o desviación estándar, se invalidaron los datos de contaminantes en la estación.

